

CIRCULAR 104 DE 2014

(noviembre 7)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Delegaciones en el Exterior Consulados en el Exterior Embajadas en el Exterior  
De: Maria Victoria Salcedo Bolivar  
Secretaria General (E)

Asunto: Remisión Cuentas año 2013 que han sido digitalizadas en el aplicativo SISE

Con el presente me permito solicitar sean remitidos al Archivo Central – Bogotá los originales en físico de los documentos correspondientes a la vigencia 2013 mes a mes que han sido digitalizados a través del aplicativo SISE:

- Informes de rendición cuentas (Facturas y/o soportes de gastos organizados por concepto del gasto, Extractos bancarios tanto en moneda local como en moneda de giro, Reporte de Conciliación bancaria, tanto en moneda local como en moneda de giro, Informe General Consolidado y Detallado tanto en moneda de giro como en moneda local).
- Gastos de representación (Facturas y/o soportes)
- Legalización pago personal de apoyo y partidas especiales (facturas que soporten el pago mensual)

La información solicitada anteriormente debe ser registrada en el Formato Único de Inventario Documental el cual se anexa.

Es importante tener en cuenta que los documentos que remitan deben haber surtido el trámite de legalización y aprobación por el Grupo Interno de Trabajo Servicios al Exterior y Estadísticas.

Se requiere que dicha información sea remitida antes del 15 de diciembre de 2014, cualquier aclaración por favor comuni<sic> 1269, 4180, o al correo electronico yazmin.hernandez@canciller

Cordialmente,

MARIA VICTORIA SALCEDO BOLIVAR  
Secretaria General (E)



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

